



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: INTERDICCIÓN -ADJUDICACIÓN DE APOYO
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00739-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

Téngase por agregado y en conocimiento la respuesta que obra bajo el radicado 03 junto con los anexos del expediente, presentado por la señora MARCELA LÓPEZ VÉLEZ.

En virtud de lo anterior, y con el fin de que se adelante el trámite correspondiente, se le requiere a la parte actora para que, todas las solicitudes sean presentadas por medio de su apoderada judicial, a fin de que le brinde la asesoría correspondiente, frente al trámite que debe adelantarse conforme la ley lo ordena.

Por secretaría remítase el link del expediente a la apoderada, al correo electrónico que obra en el acápite de notificaciones.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 091

HOY: 14 de julio de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

